

Secretaría del Cabildo

Archivo Central  
108  
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO número 34 de 1948

(diciembre 1948) Y RESOLUCIÓN  
BUCARAMANGA, Diciembre 14 de 1948

por el cual se vota una partida para auxiliar un establecimiento de educación, se crea una beca y se ordena un gasto.

-----00000-----

El Concejo de Bucaramanga

ACUERDA:

Artº 1º.- Auxiliase con la suma de cien pesos (\$ 100-00) mensuales el Plantel Superior de Comercio, domiciliado en esta ciudad, de que es directora la señorita M. Lastenia Serrano, con destino al pago del arrendamiento de un local para su funcionamiento, a partir del 1º de enero de 1.949.

Artº 2º.- Este auxilio será pagado a la Directora del referido plantel, a condición de que mantenga diez (10) becas para hijos de trabajadores del Municipio, las que serán adjudicadas por la Junta Municipal de Becas.

Artº 3º.- Créase una beca para estudios en la Academia de Música de Santa Cecilia, la que será adjudicada al mejor alumno de dicha Academia. Asígnase la suma de cuarenta pesos (\$ 40-00) mensuales para el sostenimiento de esta beca.

Artº 4º.- Destínase la suma de seiscientos pesos (\$ 600-00) para atender a los gastos que ocasione el homenaje del Municipio a los periodistas de la ciudad, con motivo de la Fiesta del Periodista que se celebra el 11 del presente mes.

Artº 5º.- Este Acuerdo regirá desde su promulgación.

-----000-----

Dado en Bucaramanga, a catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Presidente del Concejo,

*[Handwritten signature]*



El Secretario,

*[Handwritten signature]*

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo,

CERTIFICAN:

que el anterior Acuerdo fué aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 89 de 1936.

Bucaramanga, diciembre 14 de 1948

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*